

**VA A LA CÁMARA BAJA:**

Senado de México aprueba blindaje para las reformas constitucionales

El Senado mexicano aprobó, la madrugada de ayer, con 85 votos a favor y 41 en contra, una reforma constitucional propuesta por el oficialismo para blindar los cambios a la Carta Magna realizados por el Congreso.

La iniciativa, que pasa ahora a la Cámara de Diputados (donde el oficialismo es la fuerza dominante) y luego debe ser ratificada por una mayoría de congresos locales, aspira a proclamar que no se pueden impugnar las reformas constitucionales, lo que blindaría de cualquier acción judicial a todo el paquete de más de 20 cambios lanzados por Morena, el partido de la Presidenta Claudia Sheinbaum y su predecesor, Andrés Manuel López Obrador, incluida la controvertida reestructuración del Poder Judicial.

Además, el texto tiene un artículo transitorio que aspira a que el cambio tenga efecto retroactivo, algo cuestionado jurídicamente y que afectaría a las decenas de recursos que existen actualmente contra la reforma del Poder Judicial.



LA PRESIDENTA celebró el avance del texto en el Congreso.

EFE